

**CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

SENTIDO DEL VOTO.

2.- Estudio, análisis, dictaminación y en su caso procedencia de la iniciativa de acuerdo económico que turna a comisiones la solicitud del colegio de ingenieros que peticiona el otorgamiento de un terreno en comodato, para la instalación de oficinas.

Se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión Edilicia de Hacienda Pública a efecto de que quien este en favor de aprobar la propuesta del gobierno como tal es otorgar en comodato el predio señalado por 1 883 metros cuadrados que se encuentra ubicado atrás de José Rolón, por las condiciones que ellos mismos están presentando y con las condiciones que el código civil señala y establece, en el mismo dictamen presentaré el contrato de comodato con sus objetivos y su fecha de terminación obtenido de este documento, favor de hacérmelo saber levantando su mano:

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA			
REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal			X
MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal			X
C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		

SE APRUEBA CON EL VOTO DE TRES REGIDORES PRESENTES.

Se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión Edilicia de Administración Pública a efecto de que quien este en favor de aprobar la propuesta del gobierno como tal es otorgar en comodato el predio señalado por 1,883 metros cuadrados que se encuentra ubicado atrás de José Rolón, por las condiciones que ellos mismos están presentando y con las condiciones que el código civil señala y establece, en el mismo dictamen presentaré el contrato de comodato con sus objetivos y su fecha de terminación obtenido de este documento, favor de hacérmelo saber levantando su mano:

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública	X		
C. MÓNICA REYNOSO ROMERO Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública		X	
C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ Presidente Municipal, Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública	X		

SE APRUEBA CON EL VOTO DE DOS REGIDORES PRESENTES.

*JJJP/mgpa. Regidores.